

Mendoza 10 de Abril de 2026

RESOLUCION N° 10-2026

VISTO:

Que encontrándose oficializadas las listas “ABOGACIA INDEPENDIENTE Y ACTIVA” y “ALTERNATIVA PROFESIONAL AUTÓNOMA” mediante Resolución N° 7 y 9 conforme al cronograma electoral corresponde realizar sorteo para determinar el número de lista que corresponda a las proponentes.-

CONSIDERANDO:

Que corresponde publicar oficialmente el listado de candidatos a fin de la colegiatura tome conocimiento de los miembros que integran cada lista, pasen las mismas a Secretaria Administrativa para su publicación en la página web de la Institución.

En consecuencia, cítese a los apoderados de listas y/o candidatos a Presidente del Directorio, a participar el sorteo para determinar número de lista a los fines de incorporarlos a la boleta para la participación de la Elecciones 2026-2028, a realizarse en la sede de la Institución sito en calle Pedro Molina 447 de Ciudad, Mendoza a las 13.00 hs, debiendo comunicarse a los correos electrónicos denunciados.

En uso de las facultades conferidas, esta JUNTA ELECTORAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Publíquese las listas oficializadas en la página web de la Institución.-

ARTÍCULO 2.- Notifíquese a los apoderados de listas para que comparezcan al sorteo para determinar el número de lista.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese la presente resolución. Imprimase y publíquese en la página web de la Institución.-


Joaquín Faliti


Marisa A. Zumbo